

ACTA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Presidente:

MARTÍNEZ TOMÁS, Rafael

Secretario

BACHILLER MAYORAL, Margarita

Coordinador de Grado en Ingeniería Informática:

CHAOS GARCÍA, Dictino

Coordinador de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información:

Profesores de cada departamento:

RINCÓN ZAMORANO, Mariano
LUQUE GALLEGO, Manuel
CERRADA SOMOLINOS, Carlos
ABAD CARDIEL, Ismael
DORMIDO CANTO, Sebastián
DE LA TORRE CUBILLO, Luis
HERNÁNDEZ BERLINCHES, Roberto
MAÑOSO HIERRO, Carolina
ARAUJO SERNA, Lourdes
VERDEJO, Felisa
(P.S. RODRÍGUEZ ARTACHO, Miguel)

Representantes de Tutores:

TABOADA IGLESIAS, María Jesús

Representantes de Alumnos:

ROYANO DURÁN, Manuel Jesús
(P.S. LLOPIS TEMES, José Juan)

En el día de hoy, 18 de abril de 2018, a las 12:30 en la sala Andrés Bello de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED, tiene lugar la reunión de la Comisión de Ordenación Académica con los asistentes que se relacionan al margen. Excusa su asistencia la coordinadora Magdalena Arcilla Cobián.

1. Aprobación del acta de la comisión celebrada el día 5 de abril de 2018.

Se aprueba.

2. Definición y aprobación de los criterios específicos para la aprobación de nuevos cursos de formación permanente.

En la anterior comisión, se decidió definir unos criterios para la aprobación de nuevos cursos de formación permanente. Desde dirección, se realiza un primer borrador de dichos criterios para matizarlos, modificarlos y aprobarlos, si procede.

Se abre un debate en torno a dicho borrador en donde los diferentes miembros de la comisión sugieren algunos cambios. Se procede a destacar aquellas intervenciones que dan lugar a pequeñas matizaciones del documento original y a aquellas que fueron sometidas a votación:

Se indica que la permanencia de un curso se limite a un máximo de cuatro años aunque haya demostrado su calidad.

También se habla de la importancia de especificar en cada curso, por ejemplo, el tipo de estudiante a los que va dirigido, la especialización, sector de aplicación. Todo ello ayudaría tanto al estudiante como a esta comisión a diferenciar entre cursos. Se insiste que, como Escuela se exija al Vicerrectorado más precisión en la solicitud de los cursos que permita diferenciarlos claramente.

En cuanto al criterio de valorar el número de estudiantes matriculados, se precisa que quizás el número de alumnos no es un criterio claro ya que el curso en concreto puede ser muy especializado con lo que dicho número será menor. Se menciona la posibilidad de motivar la colaboración entre el profesorado especializado en el tema del curso y de crear cursos modulares.

Respecto al borrador, se indica que el punto 3b, criterios relativos a la calidad, se modifique de manera que se valore con mayor peso a los profesores de la UNED frente a los colaboradores.

Finalmente, se procede a votar aquellas propuestas de cambio que parecen tener mayor relevancia. En concreto,

Propuesta 1: “En caso de existir coincidencia de más del 50% entre el nuevo curso y uno ya implantado, se procederá a verificar la calidad del curso ya implantado midiendo, el número de alumnos matriculados y consultando los índices de calidad suministrados por la universidad.

En caso de que los índices anteriores sean buenos, se mantendrá el curso existente un máximo de cuatro años, rechazando la nueva propuesta. A partir de los 4 años, se evaluarán los cursos en competencia en igualdad de condiciones, sin que el haber estado implantado suponga una ventaja.

En el caso de que los índices no sean satisfactorios, se procederá a evaluar ambos cursos como nuevos de acuerdo a los criterios relativos a los miembros del curso y a la calidad.”

Se aprueba con 9 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta 2: “3b. Se valorará los méritos docentes, investigadores y experiencia profesional de los profesores de la UNED” “3c. Se valorará, aunque con menor peso, los méritos docentes, investigadores y experiencia profesional de los colaboradores”.

Se aprueba con 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Finalmente se procede a votar los “Criterios para la aprobación de nuevos cursos de formación permanente” tras los cambios votados anteriormente y pequeñas matizaciones extraídas del debate común que aclaran el texto original. Se aprueba con 11 votos a favor y 4 en contra.

El documento final con dichos cambios se enviará de nuevo a la comisión.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión de la Comisión de Ordenación Académica, el día 18 de abril a las 14:10 horas.



Fdo: Margarita Bachiller Mayoral
Subdirectora de Ordenación Académica y Calidad